



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-000632

Res. 643/2025

Montevideo, 24 de febrero de 2025.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Regional Litoral Norte, por la cual solicita la anulación del Acto de elección/designación de horas del área 064 Ciencias – Sociales del departamento de Paysandú, realizado el 11/02/2025;

RESULTANDO: I) que la citada Inspección expresa que dicho acto llevado a cabo a la hora 08:39, fue reclamado por la Prof. Lorena Giselle PEÑA NICHE quien manifiesta a fs. 3, que en 1ª instancia no se le permitió acceder a la unidad docente correspondiente a 20 horas;

II) que se adjunta actas de designación correspondiente al mes de diciembre de 2024 y febrero de 2025;

III) que la Inspección Coordinadora de Gestión a fs. 6, informa que en obrados se puede visualizar que hubo un error administrativo al no permitirle a la docente elegir en la primer ronda de efectivos, dada en el mes de diciembre, el tope de 20 horas en un área en la cual es efectiva, aplicando el tope de 12 horas el cual rige para los docentes interinos;

IV) que a fs. 11, luce informe de la Dirección Técnica de Gestión Educativa;

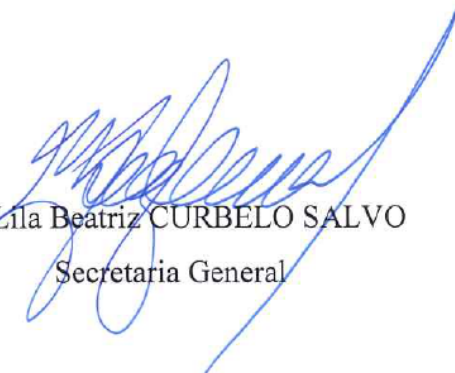
CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente anular el Acto de elección/designación de horas del área 064, para el departamento de Paysandú, llevado a cabo el día 11/02/2025;

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

RESUELVE:

- 1) Anular el Acto de elección/designación de horas del área 064 – Ciencias Sociales del departamento de Paysandú, realizado el 11/02/2025.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y a las dependencias correspondientes. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb